



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Es tiempo
de volver**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS-

CONVOCATORIA ES TIEMPO DE VOLVER 2014

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, busca con esta convocatoria fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país, mediante la incorporación de capital humano de alto nivel formado en el exterior a través de estancias posdoctorales en entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI.

COLCIENCIAS ofrecerá apoyo a colombianos que hayan obtenido título de doctorado en universidades extranjeras o nacionales, que deseen aportar al desarrollo social y económico del país a través de la financiación de estancias posdoctorales en universidades, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico y empresas. El programa contempla gastos de repatriación, gastos de sostenimiento y un plan de beneficios ofrecidos por COLCIENCIAS y otras entidades aliadas (ver anexo 1)

Mayor información sobre los antecedentes de esta convocatoria puede ser consultada en el anexo 2.

2. OBJETIVO

Incorporar doctores colombianos a universidades, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico y empresas vía estancias posdoctorales.

3. DIRIGIDO A

Colombianos que hayan obtenido título de doctorado en universidades extranjeras o nacionales, que residan en el exterior o hayan regresado al país en los dos últimos años. Los colombianos con título de doctorado en universidades nacionales, deberán acreditar experiencia académica o laboral en el exterior, por un periodo no inferior a dos años.

4. REQUISITOS

REQUISITOS MINIMOS:

- Ser ciudadano colombiano. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras, ampliada al 150%.
- Tener título de Doctorado o PhD. Copia del diploma o acta de grado; certificado donde conste que solo está pendiente la ceremonia de grado o emisión de título.

- Para los doctores colombianos residentes en el exterior, adjuntar documento, donde certifique que a la fecha de la aplicación a esta convocatoria, el aspirante es residente en el exterior.
- Para los doctores residentes en Colombia, haber retornado máximo dos años antes de la apertura de esta convocatoria (19 de marzo de 2012). Adjuntar copia del pasaporte.
- Diligenciar la inscripción en el aplicativo destinado para tal fin en el portal web de la convocatoria www.estimpodevolver.co
- Para los aspirantes a estancias posdoctorales en universidades, centros de investigación o centros de desarrollo tecnológico, se deberá presentar una propuesta de investigación que contemple como mínimo (antecedentes, justificación, objetivo general, objetivos específicos, metodología, resultados esperados e impactos).
- Adjuntar la carta de compromiso en la cual se aceptan los términos de referencia por parte del aspirante, que certifica la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y los compromisos que se deriven de ésta en el marco de la propuesta presentada (ver anexo 4)

REQUISITOS ADICIONALES

- Adjuntar la autorización para el uso de datos personales (ver anexo 3).
- Registrar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC.
- Adjuntar resumen corto de la tesis doctoral, de máximo siete mil (7000) caracteres incluyendo espacios (ver anexo 5).
- Adjuntar dos cartas de recomendación que demuestren su trayectoria académica, investigativa o laboral. De ser posible, una de las cartas de recomendación debe ser remitida por el director de tesis doctoral.

Notas:

- De acuerdo con los perfiles publicados en el portal, www.estimpodevolver.co, el aspirante debe seleccionar máximo tres (3) opciones de estancia posdoctoral, en cualquiera de las dos modalidades definidas en este documento.
- COLCIENCIAS o las entidades receptoras podrán solicitar en cualquier momento información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas. Los documentos que así lo requieran, deben adjuntarse en el aplicativo destinado para tal fin en el portal web de la convocatoria, debidamente firmados y escaneados ó ser enviados al correo estimpodevolver@colciencias.gov.co.

5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

COLCIENCIAS cuenta con recursos de hasta DIECISIETE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

M/CTE (\$17.201.707.438) para financiar estancias posdoctorales en Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación por dos años.

Los rubros financiables por COLCIENCIAS en cada modalidad se detallan a continuación:

Modalidad 1 – Universidades, centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico.

- Sostenimiento mensual por SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE, libres de retenciones, durante dos (2) años.
- Aportes parafiscales (salud, pensión, riesgos profesionales) durante los dos (2) años.
- Seguro de vida colectivo por dos años.
- Gastos de instalación hasta por DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000), por una sola vez.

Modalidad 2 – Empresas y otras entidades del SNCTI

- Gastos de instalación hasta por DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000), por una sola vez.
- Seguro de vida colectivo por dos años.

Notas:

- Para los aspirantes que residen actualmente en el país, no se financiarán los gastos de instalación.
- Las entidades del SNCTI que acojan a los beneficiarios de esta convocatoria, podrán ofrecer financiación adicional que complemente el plan de beneficios ofrecido. Cada perfil ofertado incluye las condiciones y beneficios específicos para cada uno.

6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en presentarse a esta convocatoria deben:

- Consultar la totalidad de documentos y diligenciar los formatos dispuestos por COLCIENCIAS para esta convocatoria publicados en el portal institucional www.colciencias.gov.co y en www.estimpiodevolver.co
- Reunir la totalidad de la documentación mencionada y de acuerdo con los parámetros dispuestos en el numeral de REQUISITOS MÍNIMOS.
- Diligenciar el aplicativo dispuesto en el portal web de la convocatoria www.estimpiodevolver.co Revisar al detalle la oferta de estancias posdoctorales ofrecidas.
- Seleccionar las estancias posdoctorales de su interés. Tenga en cuenta que podrá postularse máximo a TRES (3) opciones, en cualquiera de las dos modalidades mencionadas anteriormente.

Nota:

Se tendrán en cuenta únicamente las tres (3) primeras opciones seleccionadas por cada aspirante.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

7.1 COLCIENCIAS recibirá las postulaciones dentro de los plazos establecidos en el numeral 10 (cronograma) de esta convocatoria.

7.2 COLCIENCIAS verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el numeral 4.

7.3 COLCIENCIAS remitirá a las entidades receptoras los aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos para cada perfil.

7.4 La información remitida por los aspirantes será evaluada por las entidades receptoras, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 8, quienes generarán una lista preliminar de elegibles en estricto orden descendente de calificación por cada perfil.

Notas:

- Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los evaluadores actuarán de acuerdo con cláusulas de confidencialidad y la declaración de conflicto de interés.
- De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del listado de candidatos elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del listado definitivo de elegibles.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos serán enviados por COLCIENCIAS a las entidades receptoras quienes los evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

8.1 Para la modalidad 1

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Hoja de vida del aspirante	30
2	Calidad del programa de Doctorado del cual egresó.	25
3	Propuesta de investigación	20
4	Referencias académicas	15
5	Entrevista	10
Total		100

8.2 Para la modalidad 2

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Hoja de vida del aspirante	30
2	Calidad del programa de Doctorado del cual egresó.	25
3	Ajuste al perfil requerido	20
4	Referencias académicas	15
5	Entrevista	10
Total		100

9. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares de la lista de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto “Convocatoria es tiempo de volver 2014”.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	19 de marzo de 2014
Cierre de la presentación de postulaciones	26 de junio de 2014
Publicación de la lista preliminar de elegibles	28 de julio de 2014
Período de solicitud de aclaraciones	Del 29 de julio al 31 de julio de 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	5 de agosto de 2014
Publicación de la lista definitiva de elegibles	6 de agosto de 2014

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña *Ciudadano*.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

13. ANEXOS

Anexo 1: Plan de beneficios

Anexo 2: Antecedentes

Anexo 3: Carta para autorización uso y almacenamiento de datos personales

Anexo 4: Carta de compromiso

Anexo 5: Resumen corto de la tesis doctoral

14. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

15. MAYOR INFORMACIÓN

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Es tiempo
de volver**

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria es tiempo de volver 2014”, al correo contacto@colciencias.gov.co.

PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General

Vo Bo. Director Técnico

Vo Bo. Secretaría General